



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JHON JAIRO ECHEVERRY SEPULVEDA
Ejecutado:	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
Radicado:	05001310500220220010800
Asunto:	05001310500220220010800 CM

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por JHON JAIRO ECHEVERRY SEPÚLVEDA contra la sociedad PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., teniendo en cuenta que la demandada se notificó del Mandamiento de pago el 18 de mayo de 2022, como consta en el anexo 67 del expediente digital y contestó la demanda el 20 de mayo del mismo año (anexo 68 E.D.), se tiene por contestada la demanda.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante de las excepciones propuestas por la ejecutada (anexo 68 E.D.)

Se reconoce personería para representar a la demandada a la doctora YEIMY VIVIANA SANABRIA ZAPATA, T.P. 278.817 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido (anexo 70 E.D.) .

Se envía el enlace del proceso digitalizado a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26aacf32fc92612c8bea6b2fc9f6237d19686d7cd42bd0638406eeb66fb67259**

Documento generado en 26/07/2022 02:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>